



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05/2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 63, 143, 144, 145, FRACCIÓN I, IV, VI, VIII, XIII, 146 FRACCIÓN IV, VI Y 147 FRACCIÓN I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 56 FRACCIÓN II INCISO H, 60 FRACCIÓN I INCISO B, 69 FRACCIÓN II BIS, 70, 80, 82 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO. SIENDO LAS 14:33 HORAS DEL DÍA MARTES 12 DE MAYO DEL AÑO 2026 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, LOS C.C. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ SÍNDICO JURÍDICO, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO HACENDARIO, AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DE ESTE CUERPO COLEGIADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. EXPOSICIÓN FORMAL Y DETALLADA DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA EXISTENTE, DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE MERCANTIL 23/2020, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO TENGA CONOCIMIENTO PLENO, DEL ESTADO QUE GUARDA DICHO ASUNTO Y SUS POSIBLES IMPLICACIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO; ACTOS RELACIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2020.
- VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL REGIDOR ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE CARÁCTER OPERATIVO, RELACIONADA

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

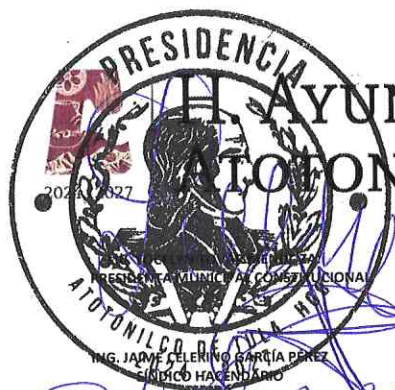
LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

CON LA “REVISIÓN PREVENTIVA DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES”.

- VIII. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ACUERDO ECONOMICO-143 LXVI, EN “MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS CIRCULEN POR CICLOVÍAS BANQUETAS, PARA PREVENIR ACCIDENTES Y EL NÚMERO DE MUERTES POR ATROPELLAMIENTO”.
- IX. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ACUERDO ECONOMICO -139 LXVI, “MATERIA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.”.
- X. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ACUERDO ECONOMICO -138 LXVI, “POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE TURISMO.”.
- XI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ACUERDO ECONOMICO -136 LXVI, “MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA SIN ALGUNA FUNCIÓN OPERATIVA O FUERA DE SERVICIO DENTRO DE LA ENTIDAD.”.
- XII. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ACUERDO ECONOMICO -140 LXVI, “POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA FORTALECER ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.”.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALAMIRANO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

I.- PASE DE LISTA.

“Con el pueblo todo”

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA PRESENCIAL	ASISTENCIA ZOOM
C. YOCelyn TOVAR MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE	
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ	SÍNDICO JURÍDICO	PRESENTE	
C. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO HACENDARIO	PRESENTE	
C. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS	REGIDOR	PRESENTE	
C. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES	REGIDOR	PRESENTE	
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR		PRESENTE
C. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO	REGIDOR	PRESENTE	
C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES	REGIDOR	PRESENTE	
C. FIDEL LEÓN RAMÍREZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA	REGIDOR	PRESENTE	
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO	REGIDOR	PRESENTE	

II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO C. LIC. YOCelyn TOVAR MENDOZA, DA CUENTA AL CUERPO EDILICIO QUE CON BASE EN LA LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES **18 DE 18** INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, SE PROCEDE A LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, SIENDO **LAS 14:37 HORAS DEL MARTES 12 DE MAYO DE 2026**, Y SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026** DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SERÁN VALIDOS.

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



EL AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

III.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TAN PRONTO COMO SE HA CONCLUIDO EL PUNTO ANTERIOR; LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, C. LICENCIADA MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, DA PASO A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; DESPUÉS DE REALIZAR EL CÓMPUTO DE VOTOS; SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026, SIENDO 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN DE LOS 18 MIEMBROS DEL HONORABLE CUERPO COLEGIADO PRESENTES EN LA SESIÓN.**

IV.- PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.

EN OTRO TENOR, LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027, C. LICENCIADA **MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, SOLICITA AL CABILDO EMITAN SUS PROPUESTAS PARA ELEGIR AL MODERADOR O MODERADORA QUE DIRIGIRÁ LA SESIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL REGIDOR **PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES** QUIEN PROPONES A EL REGIDOR **PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ** Y SINDICO JURÍDICO **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ** PROPONE AL REGIDOR **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, POR MAYORÍA, SIENDO **14 VOTOS A FAVOR DE EL REGIDOR PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES Y 4 VOTOS A FAVOR AL REGIDOR C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, QUEDA APROBADO QUE EL MODERADOR DE ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026, SEA EL REGIDOR **PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ**.

V.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Dando cumplimiento a este punto del orden del día, la Secretaria General Municipal, **C. LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**. Me permito en este momento dar lectura al acta anterior de la Acta Ordinaria Número 05/2026. Tengo en mis manos también el diario de debates completo por si alguien gusta Darle lectura.

Se procede a la lectura del Acta.....

Posteriormente al término de la lectura, se solicita a los integrantes de la honorable asamblea emitan su voto para aprobación de la lectura del Acta, se solicita levantar su mano:

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

L. MEHTON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Único: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, en sus términos de la lectura del Acta correspondiente a la **cuarta sesión ordinaria del año 2026**. Siendo 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención de los 18 miembros del honorable cuerpo colegiado presentes en la sesión.

VI.- EXPOSICIÓN FORMAL Y DETALLADA DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA EXISTENTE, DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE MERCANTIL 23/2020, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO TENGA CONOCIMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDA DICHO ASUNTO Y DE SUS POSIBLES IMPLICACIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

La **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, Secretaria General Municipal, informó que con fecha 6 de mayo de 2026 se recibió un oficio suscrito por el **LIC. FRANCISCO JUÁREZ CUEVAS**, Director Jurídico Municipal, mediante el cual solicitó exponer ante el Ayuntamiento la situación jurídica relacionada con el arrendamiento de unidades vehiculares contratado durante la administración municipal 2016-2020. En consecuencia, se le concedió el uso de la voz para presentar el informe correspondiente.

Exposición del Director Jurídico.

LIC. FRANCISCO JUÁREZ CUEVAS informó que durante el año 2017 se celebró un contrato de arrendamiento financiero para diversas unidades vehiculares destinadas a la prestación de servicios públicos municipales, entre ellas patrullas, camionetas y una ambulancia.

Explicó que dicho contrato presentaba irregularidades desde su origen, al tratarse de una figura jurídica no contemplada dentro del marco normativo aplicable al municipio. Señaló que, a **partir del 1 de julio de 2019, dejaron de realizarse los pagos mensuales pactados por un monto aproximado de \$501,000.00**, sin que se promoviera oportunamente la rescisión contractual correspondiente.

Precisó que la empresa arrendadora promovió un juicio mercantil reclamando el cumplimiento del contrato, el pago de rentas vencidas e intereses moratorios. Indicó que la **administración 2016-2020** contestó la demanda sin hacer valer excepciones, defensas o acciones legales que permitieran cuestionar la legalidad de la contratación o solicitar la rescisión del contrato. Manifestó que las administraciones subsecuentes recibieron el asunto en etapas avanzadas del procedimiento judicial, implementando posteriormente recursos de apelación y juicios de amparo; sin embargo, los tribunales determinaron que los argumentos de defensa debieron haberse planteado desde la contestación inicial de la demanda.

Informó que actualmente existe una resolución firme respecto al pago de rentas vencidas, cuyo monto actualizado asciende aproximadamente a

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

\$40,595,756.00, advirtiendo que aún se encuentran pendientes otros conceptos reclamados, tales como intereses moratorios y obligaciones derivadas del propio contrato, lo que podría incrementar la afectación económica hasta aproximadamente **\$105,000,000.00**. Asimismo, señaló que se analizan posibles acciones legales y administrativas para determinar responsabilidades de los servidores públicos que incurrieron en omisiones durante las distintas etapas del procedimiento. Posteriormente, el Director Jurídico aclaró que la sentencia referida constituye únicamente una de las resoluciones firmes del expediente, encontrándose pendientes otras determinaciones relacionadas con intereses moratorios y obligaciones contractuales adicionales.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA, Presidenta Municipal Constitucional. Informó que, una vez conocida la situación jurídica, sostuvo reuniones de trabajo con la Síndico Jurídico, el Director Jurídico y diversos servidores públicos para analizar el alcance del problema. Destacó la necesidad de obtener opiniones jurídicas adicionales, dada la magnitud de la afectación económica para el municipio, así como realizar una investigación exhaustiva que permita identificar posibles responsabilidades derivadas de actos u omisiones ocurridos durante las administraciones anteriores. Manifestó que el Ayuntamiento debe actuar con absoluta transparencia y objetividad, evitando emitir juicios anticipados, pero sin dejar de investigar el origen y desarrollo del asunto.

Regidora **LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA**, Solicitó que se elabore una línea del tiempo detallada del expediente, identificando las etapas procesales y las autoridades responsables de cada actuación u omisión. Consideró indispensable conocer quiénes participaron en el procedimiento y cuáles fueron las decisiones adoptadas durante cada administración, a fin de determinar posibles responsabilidades por el daño ocasionado al erario municipal.

Regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, Expresó su preocupación por las omisiones registradas a lo largo del procedimiento y cuestionó si existieron posibilidades de conciliación o acuerdos que permitieran evitar el escenario actual. Solicitó contar con información documental completa para realizar un análisis más profundo del asunto y conocer las actuaciones efectuadas durante cada etapa del juicio. Asimismo, manifestó la importancia de analizar el expediente con asesoría externa y revisar posibles responsabilidades derivadas de las decisiones tomadas en administraciones anteriores.

Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, Pues sí, estuvimos enterados de este asunto pues el día jueves 7 de mayo, donde nos reunimos, como bien lo dijo el jurídico, las cabezas que representan aquí están al frente de esta administración, los 12 con el presidente del Tesorero, la secretaria municipal y el jurídico municipal para enterarnos de que ya estaba un requerimiento o una sentencia para dar

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

cumplimiento de pago a este asunto. La verdad pues todos nos afecta, que nos dicen, nos dan ánimos, abajo es una cantidad enorme que debe el municipio y la verdad pues como bien lo dice la vecina pide información, es ver las líneas de tiempo. ¿Qué es lo que hizo la administración? Hizo la siguiente, incluso el consejo también estuvo enterado de este asunto. ¿Qué es lo que se hizo en este año y medio? Como bien también lo dice, por cuestiones aquí, este, del Jurídico Municipal. También apoyo este comentario que dice: tiene año y medio este asunto con este jurídico municipal que ya tenía conocimiento anteriormente. Aquí la demanda se inició Se inició la demanda en el 2020, la contesta la administración 2016-2020, cae una sentencia el 31 de mayo del 21, hay una apelación por la administración 20-24 y está apoderado el Licenciado **FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ Y FRANCISCO JUÁREZ CUEVAS**. Perfectamente tenían conocimiento de este asunto, hay una sentencia de apelación y se ingresa un amparo en junio del 22. Entonces aquí yo creo que desde ese momento que la administración desde el 24 tenía conocimiento de este asunto, tenía que haber hecho alguna proyección de cómo teníamos que haber sacado este tema. Incluso aquí como Síndico Jurídico representante del municipio, en la entrega de la recepción pedí un estatus de todos estos asuntos importantes para el municipio, un estatus en el que se diera a conocer en qué ¿En qué punto está cada asunto legal en contra del municipio? Hay temas muy importantes que nosotros hubiéramos dado una, no una opinión jurídica, pero sí pedido pedir una opinión jurídica a expertos en cada tema que pudiera afectar, como es este caso, al municipio, al erario. Nosotros, bueno, nunca me llegó tampoco ese estatus. Vamos a cuantagotas a veces de esta información. He firmado incluso recursos que se ingresan a las instancias. Esos recursos, pues, a final de cuentas, pues también nos lleva a ampararnos sobre los intereses que se deben, pues también han incrementado muchísimo. Hay un recurso, los primeros intereses sobre el 9%. La administración 2024 nombra apoderados el 17 de febrero del 21. Esa administración podía haber definido estrategias porque también piden la rescisión del contrato, la demanda pide la devolución de las unidades. Yo creo que haciendo una devolución hubiéramos hecho una estrategia, un planteamiento de cómo pudiéramos pagar el requerimiento de todo este, este recurso hasta donde también supe que la empresa estaba requiriendo el pago de lo que era del 2019, los que se dejaron de pagar los 3 meses del 2019, hasta el año 2025. Esa cantidad, hasta donde tengo conocimiento, eran los 33 millones 581. Ahorita la última resolución que haya, que tenga en mayo, no la he visto, no me la ha hecho llegar. El jurídico municipal, entonces tampoco tengo conocimiento de los términos. Incluso el día de ayer fui a revisar el expediente, no, tampoco no la vi. Pero también en esta reunión que tuvimos el día 7 de mayo hice la sugerencia de que se tenía que

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AKIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELENDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



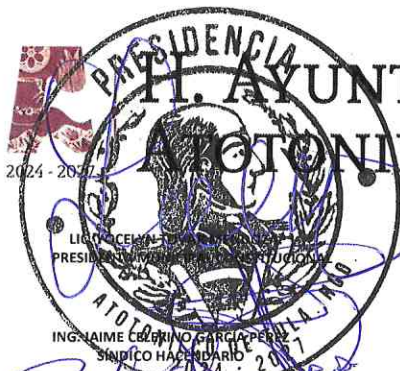
ACUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

hacer una revisión por algún asesor externo para tener yo la tranquilidad de que se estaba haciendo bien un trabajo o determinar quién tiene responsabilidad, quién dejó de hacer algo quién lo hizo bien, quién lo hizo mal, para que también, ya se mencionó, se van a tomar todas las acciones que se tengan que hacer en contra de quien resulte responsable por este daño tan grande que se está haciendo al municipio, porque si nosotros perdemos, porque yo tampoco tenía bien conocimiento pleno de este asunto, si perdemos ni dando en garantía el terreno que habíamos adquirido, recién se adquirió, vamos a poder liquidar esta deuda. Y yo realmente eso, ¿cuánto vale el terreno? 23 millones. ¿Y cuánto adeuda el municipio? Y eso lo dije de comentario y es una realidad. Esto ha incrementado. Entonces sí, estoy en total de acuerdo que este asunto se tiene que extender todavía en mesas de trabajo. Se tiene que exponer todo lo que se hizo, todo lo que se dejó de hacer y todo lo que se pudo haber hecho en el momento y ahorita lo que se puede hacer. Son mesas de trabajo en las que tenemos que analizar todo esto y todavía viene la negociación negociaciones, todas las negociaciones para un pago. La secretaria municipal dijo, pues, en otras palabras, a lo mejor Pablo Dardo lo quita, pero al final de cuentas tenemos que ver qué podemos rescatar. Aquí ese expediente, pues, yo sí lo llevé a revisar a un jurídico, que donde darme una respuesta, ojalá que coincida con también el que dice la presidenta, que lo están analizando. No sé con quién sea porque tampoco tengo ese conocimiento. Necesitamos ver si coinciden, y yo también se los dije, si coincide a las acciones que está haciendo o que planteó el jurídico, pues qué bueno, va bien. Pero si no, pues entonces hay que hacer lo que se tenga que hacer. ¿Cuánto vamos a esperar? Bueno, voy a esperar en estos días una respuesta del análisis que se está haciendo, el día de ayer lo entregué y espero para tener también la tranquilidad de que estoy haciendo lo que me corresponde respecto a este tema. Respecto a lo que se tenga que hacer, las acciones legales, también estoy en ese sentido. La verdad pues no sabemos, esto es una, no sabemos cómo todo lo que va a salir y si lo sabemos no lo queremos mencionar, pero sí puede ser un tema muy, muy delicado que está afectando ahorita al municipio. No en este momento, ahorita en este momento solo hay números, pero en acciones, en todo, lo va a afectar mucho más en los próximos meses. Son las maneras en que tenemos que ver cómo se tiene que solventar esta deuda que tiene.

LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, Secretaria General Municipal. Preciso que las estrategias legales futuras deberán analizarse en mesas de trabajo especializadas, a efecto de no comprometer acciones procesales en curso. Explicó de manera general las distintas etapas del procedimiento judicial, señalando que la determinación de responsabilidades no depende únicamente de una cronología de hechos,

2024-2027
PRESIDENTA MUNICIPAL
ING. JAIME DELERIO RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO
ING. AXIRÍ FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ
REGIDOR
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR
PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR
PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR
LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR
ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR
DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR
LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR
LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR
LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR
C. MELITON CÉSAR BURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



II. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

sino del análisis jurídico integral de las actuaciones realizadas. Reiteró que la prioridad debe centrarse en la búsqueda de soluciones que permitan proteger el patrimonio municipal, sin perjuicio de las investigaciones que posteriormente correspondan.

Regidora **C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS**, Es una noticia lamentable, el compañero **HIGINIO** y una **SERVICORA** si se nos tomaron en cuenta, pensamos que las personas que deben de atender todos estos temas es la Síndico Jurídico, la presidenta, secretaria, el jurídico. Y a lo mejor no nos involucramos. Yo creo que fue lo que nos pasó en el Consejo Municipal Interino. Dimos por hecho que el presidente en ese entonces, **RÓMULO**, y el Síndico, **HÉCTOR TOVAR**, iba a dar el seguimiento. Sin embargo, que se volvió el día de hoy, ya no se ha dado. La importancia que tenía. Y lo cual lamentablemente nos confundía, porque la verdad que nosotros no sabíamos cuáles eran sus propuestas abiertas, no sabíamos todos los pies a la mejor eso fue lo que a nosotros nos rebasó. Tuvimos 3 meses de que no es justificación, pero después de ahí vino una administración de 4 años, y ahorita la de nosotros año y medio, 5 años y medio es una serie, es una falta de voluntad que tal vez sí hay un trasfondo y que deben de tener unos responsables. Si en ese ínter nosotros como parte del consejo tenemos alguna responsabilidad, la tomemos. Porque pues igual yo creo que ahorita como regidores también tenemos esa responsabilidad porque no nos hemos involucrado lo suficiente, o no se nos ha dado la información suficiente que nos deberían de dar, porque esta mesa de trabajo que nos proponen debería de haber sido desde hace un año, porque también escuché este tema. Y de la boca del Jurídico escuché cuando él dijo que era un tema muy fácil de sacar, lo de las patrullas. Yo estaba presente en esa reunión y él dijo: es muy fácil, no pasa nada, lo vamos a sacar. Al igual que lo de la planta tratadora, también igual. Ojalá y no vuelva a suceder, Hoy estamos sentados aquí y nos llega también esta situación, porque la verdad es un daño muy grande que se le está haciendo al municipio, porque estamos retrasando el avance y esto viene a repercutir a todas las comunidades, a nosotros como regidores y a la presidenta municipal también, porque entonces estará hablando de una administración que no va a tener desarrollo. Estamos hablando que tal vez se pierdan 105 millones de pesos. La verdad es que es muy lamentable y el día de hoy para mí Atotonilco está de luto, pero no está bien. Muchas gracias.

Regidor **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Se pronunció a favor de investigar las posibles omisiones cometidas durante las administraciones anteriores y determinar las responsabilidades correspondientes. Señaló que el monto reclamado representa recursos que podrían destinarse a obras, infraestructura y programas en beneficio de la población, por lo que resulta indispensable implementar acciones para mitigar el impacto financiero.

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



II AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Se concede hacer el uso de la voz a la Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, todo es importante buscar una salida. Hay grandes consecuencias ahorita. Lo importante es buscar un mecanismo para detener a lo mejor un poco el pago de los intereses, porque ya la sentencia por lo que se tenía que pagar por el pues el adeudo de la renta pues ya está determinada. También es ver, porque sí, ahorita recordando también el Jurídico me dijo que iban a venir a recoger la empresa, las unidades. No ha venido. Yo no sé si la empresa también hizo una revisión en las condiciones en las que están las unidades desde el momento que ya no fueron útiles y donde estaban a resguardo. Se pasaron a otro terreno que no es propiedad del municipio, no sé en qué condiciones, si hubo un inventario de cómo estaban y siguen permaneciendo igual en las mismas condiciones, porque pues eso también nos puede afectar a nosotros si es que ellos hicieron una revisión y se pasaron y hay un daño todavía mayor a lo que ellos habían revisado. Entonces aquí también me gustaría que nos dijeran en base a qué se pasó todo ese bien del municipio. No fueron las únicas, las patrullas. Al final fueron un parque vehicular que ya es prácticamente chatarra, ya está fuera de cualquier utilidad. Están en ese terreno. Yo no sé qué pasaría si ellos reclaman su propiedad, los vehículos, y que ya no estuvieran igual, que les pasara algo. No sé, quiero pensar en eso. Entonces no sé tampoco si ya tiene alguna fecha para poder, este, hacer esa entrega, qué condiciones. Pues está medio complicado, la verdad, este tema. Y la única salida pues solamente es buscar cómo se tiene que pagar. Alternativas jurídicas pues yo creo que ya no habrá mucho porque nada más es para ver lo del pago de los intereses que siguen incrementándose. Pues ya se pasaron todas las instancias y pues todas salimos También, vuelvo a insistir, yo creo que esta situación siempre se hubiera presentado desde un principio esta administración, se hubiera dado un estatus, porque sí me entregaron los expedientes, los tengo, pero es una lista, ¿y dónde está radicado el asunto? Leerlos, los leo, la verdad es que trato de entender, pero yo lo que quería era un estatus legal, que se pueda hacer y darle importancia al que se le debe dar importancia y prioridad, buscar alternativas de salida. Desde un principio hice la propuesta de que aquí se tenía que hacer una coordinación con cada uno de los abogados expertos en el tema. Hasta la fecha seguimos teniendo el mismo Jurídico Municipal que abarca muchos temas, y a él personalmente se lo hemos dicho. Es un trabajo, la verdad, que vemos que es muy extenso, muy pesado, y no sabemos, yo desconozco cómo pudiera salir a parte que para mí es un todólogo porque sabe atender todo tipo de asuntos. En ese sentido, en la coordinación jurídica que quería desde un principio, que solicité aquí, dije: primero me apartan unos expertos para los asuntos laborales y vamos en tiempo formando esta coordinación, buscando especialistas. Ahorita pues hay unos que son externos, asesores externos, pero no sé

ING. JAIIME CELERNO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HABENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. ADELTON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

cuál es el rango. ¿Cuál es su fuerte? Pero pues, como dicen, son temas que debemos de analizar y que no nos vuelvan a pasar, pero que ya tenemos esta experiencia que estamos perdiendo. Ojalá que no nos llegue también de otros asuntos importantes y muy grandes en los que pudiéramos también salir muy afectados, que no nos vuelva, no nos caiga un revés y pues seguimos cayendo en lo mismo. Entonces para mí también sería una cuestión de que en estos momentos retomen los asuntos que puedan afectar al municipio, y yo creo que son de carácter muy importante, muy, este, que está de por medio también un recurso económico muy grande que lo tiene un especialista en el ramo, que se ha nombrado otro jurídico para cada asunto, a cada asunto que le corresponde el tema. No puede ser todo el mismo que lleve todos los mismos temas, Pues caigamos en esta misma situación.

Solicita hacer el uso de la voz Síndico Hacendario **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**. Una pregunta. Me queda claro que en el área política no hubo entrega de recepción. En su momento tú tuviste una entrega de recepción en el 2020 y es la única que has tenido. El tema es por qué nos informaste en este momento al Ayuntamiento.

Finalmente, la presidenta Municipal Constitucional, **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, convocó a los integrantes del Ayuntamiento a participar en una mesa de trabajo especializada con asesores jurídicos externos, con el propósito de profundizar en el análisis del asunto y explorar alternativas que permitan atender sus consecuencias jurídicas y financieras para el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Continúa con el uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, Siempre y cuando sea informativo, como bien lo dice este regidor, se le puede dar. No puede ser un tema muy sugestivo ni ninguna otra opinión. Creo que eso ya muchas veces lo hemos mencionado también, esa situación. Bueno, aquí ya nada más dejo aquí en la mesa la propuesta y que se analice en las mesas de trabajo. Posteriores, de que cada tema, que son varios, muy importantes, que se le busque la solución alternativa y otra opinión jurídica externa a la que tiene aquí el jurídico municipal.

Solicita hacer el uso de la voz Síndico Hacendario **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**. Digo lo comento por que mañana van a venir por que ya no hay ni para dónde hacerse, de acuerdo a lo que nos dicen, nos informan, porque prácticamente ya se resolvió el asunto, ¿entiendo? Y entonces, este, también coincido yo que en el fondo debió haber sido antes para entonces sí hacer o degustar algunas alternativas jurídicas que se pudieran estar, este, tener otra usó otra óptica jurídica. Y, por último, esto jurídico, pues en la etapa o en la línea jurídica, como lo comentaba la Licenciada **ARELI**, ¿en qué momento tú llegaste a considerar que esto prácticamente era desfavorable al municipio? Porque ya yo lo comento, porque hoy un compañero me hizo llegar una nota ahí ¿No habían visto una declaración del secretario municipal donde él menciona que prácticamente esto se



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

tendría que haber liquidado desde, o acordado pagar, porque ya no había mucho para dónde caminar políticamente? Entonces digo, en ese sentido, lo que usted pregunta, ¿en qué momento ¿Tú consideras que desde la etapa procesal consideras que ya no era viable, por favor, del municipio rescatar el tema? Seguramente, ¿o fue hasta ahorita, hasta esta última? Solicita hacer el uso de la voz Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**. Creo que la pregunta principal fue por qué apenas nos informas, fue en el sentido de por qué no hubo entrega, recepción, en el que estos asuntos tenías que habernos dado el status para nosotros ver la estrategia, tener el tenemos conocimiento en qué punto va, se puede rescatar o no se puede rescatar el asunto, pero tenemos conocimiento de lo que se pudo haber hecho y todo lo que iba a recaer a esta administración. Creo que eso va enfocado principalmente al porqué apenas nos informas. Lo están comentando ahorita, nosotros nos estamos enterando ahorita el porqué, el punto de este asunto, pero el día de ayer hubo medios que difundieron fue en la noche, difundieron la noticia, la ciudadanía ya está enterada, entonces nosotros somos los últimos en enterarnos y no es justo y no es correcto. Aquí teníamos que haber sido nosotros primero que nos plantearan todo el estatus del expediente, la situación final de ahorita de este expediente, pero también el por qué apenas nos informas no hubo una entrega a recepción del 20 al 24, o un estatus real de los asuntos importantes, lo que se hizo, no se hizo para esta administración. Es lo que mencioné anteriormente, no hubo un informe, no hubo un estatus, solamente tuve listas de números de expedientes y dónde están radicados. Entonces aquí era para darle la importancia a un seguimiento, tener nosotros en mente lo que pudiera pasar en el seguimiento de este asunto y llegar a ese punto. Por eso es también importante que nosotros estemos enterados con nosotros. La escuela, lo mencionaste, la escuela, pero también tenías conocimiento de las alternativas que se pudieron hacer en su momento en la administración pasada y todo, pero también es un tema que se está manejando y tampoco estamos informados todos a fondo de ese punto. Ahora, respecto a mañana que viene, vienen a dar una opinión jurídica externa. Aquí ya nos estás invitando tú, la presidenta nos está invitando a quienes podamos, pero creo que tú no estás como que, pidiendo la asistencia, y aquí yo también se lo digo que es obligación de nosotros estar aquí y escuchar la opinión jurídica que nos dé alguien más respecto a este asunto. No es nada más si queremos, es una obligación para estar enterados de este y de todos los demás asuntos. Entonces yo creo que también dejo aquí este, hago la propuesta que nos dé un informe de todos, todos los asuntos que lleva como Jurídico Municipal aquí este el Licenciado. Mañana sí estemos todos aquí para tener más el contexto de todo y no estarnos enterando por fuera de cómo va el tema de aquí, de esto de las patrullas. Es en ese sentido. Y dices que hubo pláticas con la empresa en la administración 2024. Creo que eso no tenía conocimiento, pero pues al

LIC. YOLANDA GARCÍA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JAIME CILIERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

tener un planteamiento jurídico de cómo, a dónde iba a llegar este asunto, creo que se hubiera insistido y también se hubiera buscado las mejores alternativas para poder darle una solución y no pasar el tema, brincar de una administración a la otra y que le traiga a ver a quién y cómo le saca. Hay muchos temas que son así, se buscan estrategias jurídicas y nada más es para brincar el asunto. Y ya ve cómo lo saca. Y ya hay varios que estamos nosotros también, nos han caído y tenemos que buscar una solución. Entonces mañana sí es importante nuestra presencia aquí a las 8 de la mañana para escuchar la otra opinión Jurídica. Es una obligación, la verdad no sé, no me han pedido el expediente, pero pues aun así lo voy a traer porque es lo que tengo, a menos que tengas otra información que no esté, que no complementa ese expediente. Experiencia y sirva para que analice el jurídico, porque no tengo conocimiento, a mí nadie me ha solicitado copias de esto más que el que se ingresó a una instancia para dar una contestación. Entonces aquí mañana lo traigo para que nos dé una opinión en base a ese expediente el Jurídico que va a venir. ¿Es cuánto?

Conclusiones Generales Durante el desarrollo del punto, los integrantes del Ayuntamiento coincidieron en: La gravedad de la afectación económica potencial para el municipio. La necesidad de contar con análisis jurídicos externos especializados. La conveniencia de integrar una línea del tiempo detallada del expediente. La importancia de determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales, en su caso. La realización de mesas de trabajo para analizar alternativas jurídicas y financieras que permitan proteger el patrimonio municipal. Mantener informado al Ayuntamiento sobre el avance de las acciones legales relacionadas con el expediente.

VII.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL REGIDOR ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE CARÁCTER OPERATIVO, RELACIONADA CON LA “REVISIÓN PREVENTIVA DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES”.

LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, Secretaria General Municipal, informó que con fecha 26 de marzo de 2026 se recibió un escrito suscrito por el ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, mediante el cual solicitó la inclusión, dentro de los asuntos generales, de una propuesta de carácter operativo relacionada con la revisión preventiva de instrumentos normativos municipales. En consecuencia, se le concedió el uso de la voz para la exposición correspondiente.

Regidor ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, manifestó que la finalidad de la propuesta es homologar los reglamentos, manuales, lineamientos y demás instrumentos normativos municipales con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y diversos instrumentos nacionales e

LIC. YONELI SUAREZ MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADJE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



EL AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

internacionales en materia de igualdad, inclusión y no discriminación. Explicó que, en su calidad de integrante de la acción afirmativa de diversidad sexo genérica, considera necesario incorporar mecanismos de revisión preventiva que garanticen el uso de lenguaje incluyente y neutro, así como la eliminación de expresiones que pudieran generar interpretaciones discriminatorias. Señaló que la propuesta encuentra sustento en el artículo 1° Constitucional, en criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lineamientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en instrumentos internacionales de protección de derechos humanos. Preciso que propone que, de manera temporal, los reglamentos, manuales, lineamientos y demás instrumentos normativos que sean analizados por las diversas comisiones edilicias sean remitidos previamente a la **Comisión de Diversidad Sexo genérica** y a la **Comisión de Bienestar e Inclusión Social**, a efecto de realizar una revisión técnica y emitir observaciones en materia de inclusión, igualdad y lenguaje neutro. Aclaró que dicha revisión tendría carácter exclusivamente técnico y consultivo, sin invadir facultades de otras comisiones, sin generar cargas administrativas adicionales, sin retrasar los procesos de aprobación y sin representar una obligación de modificación para las comisiones dictaminadoras.

Asimismo, destacó que la propuesta permitiría: Fortalecer la calidad jurídica de los instrumentos normativos. Prevenir posibles observaciones legales o administrativas. Garantizar una mayor certeza jurídica para la ciudadanía. Armonizar la normativa municipal con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. Fortalecer el trabajo de las comisiones edilicias. Promover una cultura institucional incluyente. Consolidar al Ayuntamiento como referente en buenas prácticas normativas. Finalmente, indicó que la medida tendría vigencia temporal mientras se desarrolla un protocolo formal de revisión normativa que permita institucionalizar dichos criterios dentro de la administración municipal.

Regidora **LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO**. Manifestó que los trabajos relacionados con la actualización normativa ya se encuentran siendo desarrollados por las comisiones correspondientes, por lo que sugirió incorporar la participación del promovente dentro de las mesas de trabajo existentes, a fin de aportar directamente sus observaciones y propuestas en materia de inclusión.

Regidora **LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA**, Consideró viable la propuesta, particularmente respecto de los futuros reglamentos e instrumentos normativos que se elaboren durante la presente administración. Señaló que, debido a los plazos establecidos para la actualización del Bando de Policía y Gobierno, podría analizarse la incorporación de los criterios planteados dentro de los trabajos que actualmente se encuentran en desarrollo.

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ.
REGIDOR

C. MELTON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



EL AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Moderador de la Sesión **PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ**. Comentó que recientemente fueron actualizados diversos manuales administrativos mediante un trabajo amplio desarrollado por distintas áreas del Ayuntamiento. En ese sentido, expresó la inquietud de que una revisión posterior pudiera implicar nuevas modificaciones a documentos recientemente aprobados, por lo que solicitó mayor claridad respecto al alcance de la propuesta.

Regidor **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Aclaró que los manuales recientemente aprobados ya fueron revisados y adecuados bajo criterios de lenguaje incluyente y neutro, por lo que no requieren modificaciones adicionales. Preciso que la propuesta está orientada principalmente a los futuros instrumentos normativos que deban actualizarse como consecuencia de las modificaciones derivadas del nuevo Bando de Policía y Gobierno, así como a los reglamentos y manuales que se elaboren posteriormente. Destacó que el lenguaje incluyente no implica únicamente modificaciones gramaticales, sino la incorporación de conceptos que permitan visibilizar e incluir a todos los sectores de la población dentro de la normativa municipal.

Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, Preciso que el punto del orden del día fue registrado únicamente como una presentación de propuesta de carácter operativo, por lo que no se contemplaba su aprobación mediante votación. No obstante, consideró pertinente que las observaciones formuladas por el promovente fueran tomadas en cuenta por las comisiones responsables de la elaboración y actualización del Bando de Policía y Gobierno, así como de los demás instrumentos normativos que se encuentren en proceso de revisión. Señaló que actualmente ya existe una agenda de trabajo coordinada para la actualización normativa, por lo que las propuestas planteadas podrán incorporarse dentro de dicho proceso.

Una vez expuesta la propuesta y escuchadas las intervenciones de los integrantes del Ayuntamiento, se determinó que las observaciones y recomendaciones formuladas por el **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** sean consideradas dentro de los trabajos de revisión y actualización del **Bando de Policía y Gobierno**, así como de los instrumentos normativos que se elaboren o modifiquen durante la presente administración municipal. Concluido el desahogo del punto, se continuó con el siguiente asunto del orden del día.

VIII al XII.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ACUERDO ECONOMICO-143 LXVI, EN “MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS CIRCULEN POR CICLOVÍAS

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. ADRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



"Con el pueblo todo"

BANQUETAS, PARA PREVENIR ACCIDENTES Y EL NÚMERO DE MUERTES POR ATROPELLAMIENTO".

Moderador de la Sesión **PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ**, informó que el punto correspondía a la lectura de la correspondencia legislativa remitida por el Congreso del Estado de Hidalgo, relativa a diversos acuerdos económicos, entre ellos el **Acuerdo Económico 143-LXVII**, referente al fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, con la finalidad de prevenir accidentes y reducir el número de muertes por atropellamiento.

Acto seguido, la **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, Secretaria General Municipal, solicitó la dispensa de la lectura íntegra de la correspondencia legislativa, señalando que la documentación había sido previamente remitida a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y análisis. Preciso que los acuerdos económicos contienen principalmente exhortos dirigidos a las administraciones municipales para la atención de diversas materias, por lo que corresponde a la administración pública municipal realizar las gestiones necesarias para su cumplimiento y atención en el ámbito de sus atribuciones.

Regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, Propuso que la dispensa de lectura se sometiera a consideración del Ayuntamiento respecto de la totalidad de los cinco acuerdos económicos remitidos por el Congreso del Estado, para su votación en conjunto.

Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, Informó que la documentación correspondiente había sido enviada previamente a través de los medios oficiales de comunicación del Cabildo, por lo que sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de los cinco puntos relativos a la correspondencia legislativa. Asimismo, precisó que los acuerdos económicos tienen carácter informativo y que, para sus efectos legales y administrativos, serán canalizados a las áreas competentes de la administración municipal para su atención y seguimiento.

Una vez sometida a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la correspondencia legislativa remitida por el Congreso del Estado de Hidalgo, consistente en cinco acuerdos económicos de distintas materias, se obtuvo el siguiente resultado: **16 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.**

Por mayoría de votos, quedó **APROBADA** la dispensa de la lectura de la correspondencia legislativa remitida por el Congreso del Estado de Hidalgo, instruyéndose que los acuerdos económicos sean turnados a las áreas administrativas competentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Voto en Contra: Regidor HIGINIO

Voto en Abstención: Síndico Hacendario JAIME CELERINO.

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELLUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

XIII.- ASUNTOS GENERALES

Presidenta Municipal Constitucional, LIC. YOCELIN TOVAR MENDOZA, informó al Ayuntamiento sobre la solicitud presentada por el C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES, Tesorero Municipal, mediante la cual se propone la modificación del artículo 7 de la Ley de Ingresos vigente, con la finalidad de continuar otorgando el beneficio del **50% de descuento en el pago del impuesto predial** a personas jubiladas, pensionadas, adultas mayores y personas con discapacidad durante el ejercicio fiscal 2026. Asimismo, dio a conocer la existencia de un error de redacción en el artículo 25 de la Ley de Ingresos, respecto a la utilización incorrecta del término "funciones" cuando lo correcto es "fusiones", situación que requerirá la correspondiente fe de erratas.

Acto seguido, se concedió el uso de la voz al C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES, quien expuso que la ampliación del beneficio fiscal previsto en el artículo 7 encuentra sustento constitucional, financiero, social y administrativo, al tratarse de una medida de protección dirigida a sectores vulnerables de la población. Señaló que dicho estímulo no constituye una nueva disposición, sino la continuidad de una política fiscal aplicada históricamente por el municipio, la cual anteriormente se otorgaba durante todo el ejercicio fiscal. Destacó que limitar el beneficio únicamente al periodo comprendido de enero a marzo genera dificultades para muchos adultos mayores, pensionados y personas con discapacidad, quienes por diversas circunstancias no pueden acudir oportunamente a realizar su pago. Manifestó que la ampliación del beneficio fortalecería la recaudación voluntaria, reduciría la cartera vencida y contribuiría al cumplimiento de los principios de equidad, inclusión y justicia tributaria. Asimismo, precisó que la medida encuentra sustento en el artículo 12 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. Respecto a la fe de erratas, explicó que durante la revisión de la Ley de Ingresos se detectó un error ortográfico en el artículo 25, relacionado con conceptos vinculados a licencias de uso de suelo, por lo que consideró necesario realizar la corrección correspondiente para evitar interpretaciones erróneas.

En atención a dicho tema, se concedió el uso de la voz a la MTRA. ARQ. TERESA GONZÁLEZ GARCÍA, Directora de Desarrollo Urbano, quien precisó que el proyecto original aprobado por el Ayuntamiento contenía correctamente la redacción del artículo 25, siendo el error generado durante el proceso de publicación. Señaló que la corrección únicamente tiene por objeto subsanar el concepto de "funciones" por "fusiones", sin afectar cuotas, derechos o montos establecidos en la Ley de Ingresos, evitando posibles vacíos legales que pudieran ser aprovechados por particulares.

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



II. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Posteriormente, el **C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES** puntualizó que el tema de la fe de erratas tiene únicamente carácter informativo, mientras que la ampliación del descuento del impuesto predial sí requiere acuerdo y aprobación por parte del Ayuntamiento. Solicitó a los integrantes de la Asamblea manifestar cualquier observación relacionada con ambos asuntos.

En uso de la voz, la regidora **C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES** expresó inquietud respecto a la aplicación del beneficio a personas con discapacidad, señalando que en muchos casos los inmuebles se encuentran a nombre de sus padres o tutores, quienes son los responsables de cubrir las contribuciones, por lo que cuestionó si existía la posibilidad de extender el beneficio a dichos responsables cuando acrediten la condición de discapacidad mediante la certificación correspondiente.

En respuesta, el **C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES** señaló que, de acuerdo con la normatividad vigente, el beneficio fiscal se aplica al propietario del inmueble, siempre que éste cumpla con los requisitos establecidos y cuente con la documentación correspondiente.

A continuación, el regidor **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** manifestó que muchas personas con discapacidad no son titulares de bienes inmuebles, siendo sus cuidadores, generalmente sus padres, quienes enfrentan la carga económica derivada de tratamientos, medicamentos y rehabilitación. Por ello, propuso analizar mecanismos que permitan considerar a los cuidadores dentro de futuros esquemas de apoyo fiscal.

Por su parte, el regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ** comentó que existen casos relacionados con predios de origen ejidal, los cuales presentan características particulares en cuanto a la propiedad y contribución fiscal.

Al respecto, el **C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES** explicó que los inmuebles de régimen ejidal tienen un tratamiento distinto y que, en materia de impuesto predial, el beneficio únicamente puede otorgarse al propietario legalmente reconocido del inmueble.

Posteriormente, la regidora **LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA** propuso que el tema relativo a la posible ampliación de beneficios para cuidadores de personas con discapacidad sea analizado en la Comisión de Hacienda, con el propósito de construir una propuesta jurídicamente viable que garantice certeza tanto a la Tesorería Municipal como a los beneficiarios.

C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES coincidió en la importancia de dicho análisis y reiteró la necesidad inmediata de contar con autorización para continuar otorgando los descuentos, toda vez que numerosos contribuyentes continúan solicitando el beneficio después del mes de marzo. Asimismo, informó que, derivado de los trabajos realizados con la Comisión de Hacienda, se contempla una primera adecuación presupuestal de egresos relacionada con diversos proyectos estratégicos para el municipio, particularmente aquellos vinculados con la actualización del Programa de Desarrollo Urbano.

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍFICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

En ese sentido, se concedió nuevamente el uso de la voz a la **MTRA. ARQ. TERESA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien informó que la Dirección de Desarrollo Urbano ha detectado diversas deficiencias en el Programa de Desarrollo Urbano vigente, el cual, aunque continúa formalmente vigente, ya no se encuentra actualizado conforme a los lineamientos y criterios técnicos actuales.

Explicó que esta situación genera limitaciones para ciudadanos y empresas en la obtención de licencias y constancias de uso de suelo, afectando diversos trámites ante dependencias estatales y federales. Por ello, destacó la necesidad de actualizar el programa para impulsar el desarrollo ordenado del municipio y brindar certeza jurídica a la población.

Posteriormente, la regidora **ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, manifestó que la actualización del Programa de Desarrollo Urbano constituye una necesidad prioritaria para el municipio. Señaló que dicho proyecto representa una de sus iniciativas prioritarias, misma que permitirá atender de manera oportuna las necesidades actuales generadas por el crecimiento, regularización y planeación territorial, además de fortalecer la coordinación con otras áreas relacionadas con el desarrollo ambiental y urbano. Informó que se encuentra en análisis la suficiencia presupuestal necesaria para su ejecución y adelantó que se realizarán mesas de trabajo para presentar a detalle el proyecto a los integrantes del Ayuntamiento.

Nuevamente, la **MTRA. ARQ. TERESA GONZÁLEZ GARCÍA** destacó la necesidad de actualizar también el Reglamento de Construcción Municipal, vigente desde el año 2015, al considerar que actualmente resulta insuficiente para regular las condiciones constructivas y urbanísticas que enfrenta el municipio.

Posteriormente, la Secretaria General Municipal, **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, señaló que el planteamiento principal consistía en analizar la viabilidad de extender durante todo el ejercicio fiscal 2026 el descuento del 50% en el pago del impuesto predial.

En uso de la voz, el Síndico Hacendario, **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, manifestó que, debido a la importancia social del tema, consideraba conveniente agilizar la aprobación correspondiente, dejando para futuras iniciativas el análisis de otros supuestos y ampliaciones del beneficio. Indicó que la prioridad inmediata era corregir la situación derivada de la limitación temporal actualmente existente.

C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES reiteró que, de no aprobarse la ampliación del beneficio, la Tesorería Municipal se vería obligada a suspender los descuentos, situación que podría generar inconformidad social y afectar a sectores vulnerables. Asimismo, destacó la necesidad de contar con el respaldo del Ayuntamiento para sustentar jurídicamente la

2024-2027

LIC. ROSELYN TO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELÍNDIA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELÍ RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

aplicación del beneficio ante las instancias fiscalizadoras y legislativas correspondientes.

No habiendo más intervenciones, la Secretaria General Municipal, LIC. **MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, sometió a consideración del Ayuntamiento la modificación del artículo 7 de la Ley de Ingresos para ampliar durante todo el ejercicio fiscal 2026 el beneficio consistente en el **100% de descuento en el pago del impuesto predial para jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con discapacidad**. Realizada la votación correspondiente, informó que el Ayuntamiento aprobó **POR UNANIMIDAD** la modificación al artículo 7 de la Ley de Ingresos. Finalmente, se informó que la corrección del error de redacción contenido en el artículo 25 de la Ley de Ingresos, así como los planteamientos relacionados con la actualización del Programa de Desarrollo Urbano y del Reglamento de Construcción Municipal, quedaron presentados ante el Ayuntamiento con carácter estrictamente informativo, para los efectos administrativos y presupuestales conducentes.

XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se clausuran los trabajos de la presente sesión siendo las **17:35 horas, del martes 12 de mayo del año 2026**, firmando al margen y al calce la presente acta todos los que en ella intervienen.

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AKIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ.
REGIDOR

C. MELITÓN CESAR HURTADO RETAMIRANO.
REGIDOR